



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la renovación de la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Cordel del Plano” y “Cordel de San Sebastián”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Lanaja (Huesca), autorizada a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. en los expedientes INAGA 220101.56.2005.01338 e INAGA 220101.56.2005.01185, con objeto de la reforma de las líneas aéreas de media tensión entre C.T. Cooperativa Lanaja y C.T. Orillena y entre C.T. Clavería y C.T. Cantalobos, promovida por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Expediente INAGA/220503/56/2016/00616.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Cordel del Plano” y “Cordel de San Sebastián”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Lanaja (Huesca), autorizada a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. en los expedientes INAGA 220101.56.2005.01338 e INAGA 220101.56.2005.01185, con objeto de la reforma de las líneas aéreas de media tensión entre C.T. Cooperativa Lanaja y C.T. Orillena y entre C.T. Clavería y C.T. Cantalobos, promovida por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Expediente INAGA/220503/56/2016/00616.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avda. de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 11 de enero de 2018.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Ramón J. Fernández López.